Con testimonio de lo proveydo por la cabdad lo qual pidio
para su descargo

Y los señores Lorca dixeron que se cumpla la ordenanza

Nombramiento de sogueadores

Juan de Hurtado e Ginés Fernandez

Y los señores Lorca dixeron que atento que Juan de Lizia y Ginés
Fernandez sogueadores y tasadores de los daños de la
cabdad a mis años que [illegible] exercen sus officios
de tasadores y sogueadores [illegible] medidas y señaladores de tierras
concurren las partes que se requieren para los dichos officios
les reelegian y nombraban en ellos a probar de todo
el tiempo que los ambos para desde oy dia hasta
el dia de Sant Juan Pablo del año venidero de
1578 años y que los dichos Juan de Lizia y Ginés Hernandez ven
gan a remi el [illegible] a hazer la solemnidad
del juramento que para ello son obligados [illegible] medidores
y señaladores de las tierras y apreciadores

Y mandaron que el señor procurador general y el letrado de la
cabdad en lo que vira los receptores nombrados en
la real provision receptoria ganada a pedimiento de la
cabdad sobre la aprobança que se a de hazer acerca de que las
[illegible] ordenanças se sentencien a [illegible] y que las apre
[illegible] conforme a las ordenanças [illegible] bengan a la junta
[illegible] de los tales sentencias [illegible] real provision se
[illegible] cabdad conforme en la dicha [illegible] requieran
[illegible] que se trae y con ella requieran
[illegible] nombrados y si fuere posible
[illegible] de los receptores [illegible] de
[illegible] como del receptor [illegible]
[illegible] el mayordomo [illegible]
[illegible] certifica [illegible] de la prueba
[illegible]

Y mandaron que se quite el agua del comun de Caçalla para
que se monde y aderece el dicho comun a parecer del señor
[illegible] el qual quite el agua [illegible]
[illegible]

Libramiento a Matheo Gomez de [illegible]

Y mandaron que [illegible] Lizes [illegible] receptor de la comunidad
[illegible] a Matheo Gomez [illegible] de su tullera [illegible]
[illegible] en la manda de los comunes [illegible]
[illegible] de Alcala [illegible] tullera a parecer del señor [illegible]
[illegible]
[illegible]